NECESIDAD DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL RELLENO SANITARIO “PORTILLO GRANDE”

Ximena Giraldo Malca

octubre 2020

MUNICIPALIDAD DE LIMA

HISTORIA DE PORTILLO GRANDE

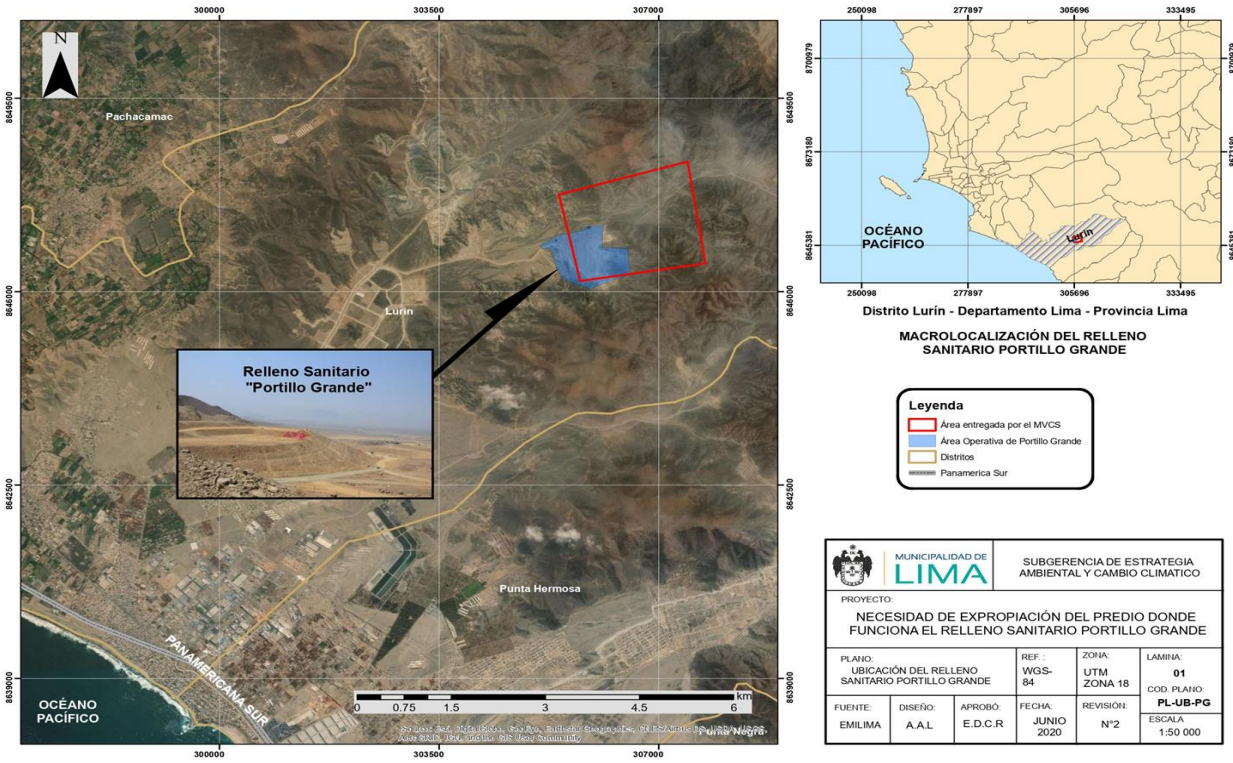

Gráfico N° 1: Ubicación del Relleno Sanitario Portillo Grande

1

El **relleno sanitario Portillo Grande** es una infraestructura de residuos que funciona desde **1979**, año en el que el Ministerio de Vivienda entregó 307 hectáreas en sesión para la operación del relleno sanitario(1).

2

Se localiza en la antigua **Panamericana Sur,** Km 40, al sudeste de la quebrada Pucará (margen izquierda del río Lurín) en las faldas de los Cerros Conejo y Portillo Grande, jurisdicción del distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.

(1) Mediante Resolución Suprema Nº 121-79-VC-5800, de fecha 06 de junio de **1979**

MUNICIPALIDAD DE LIMA

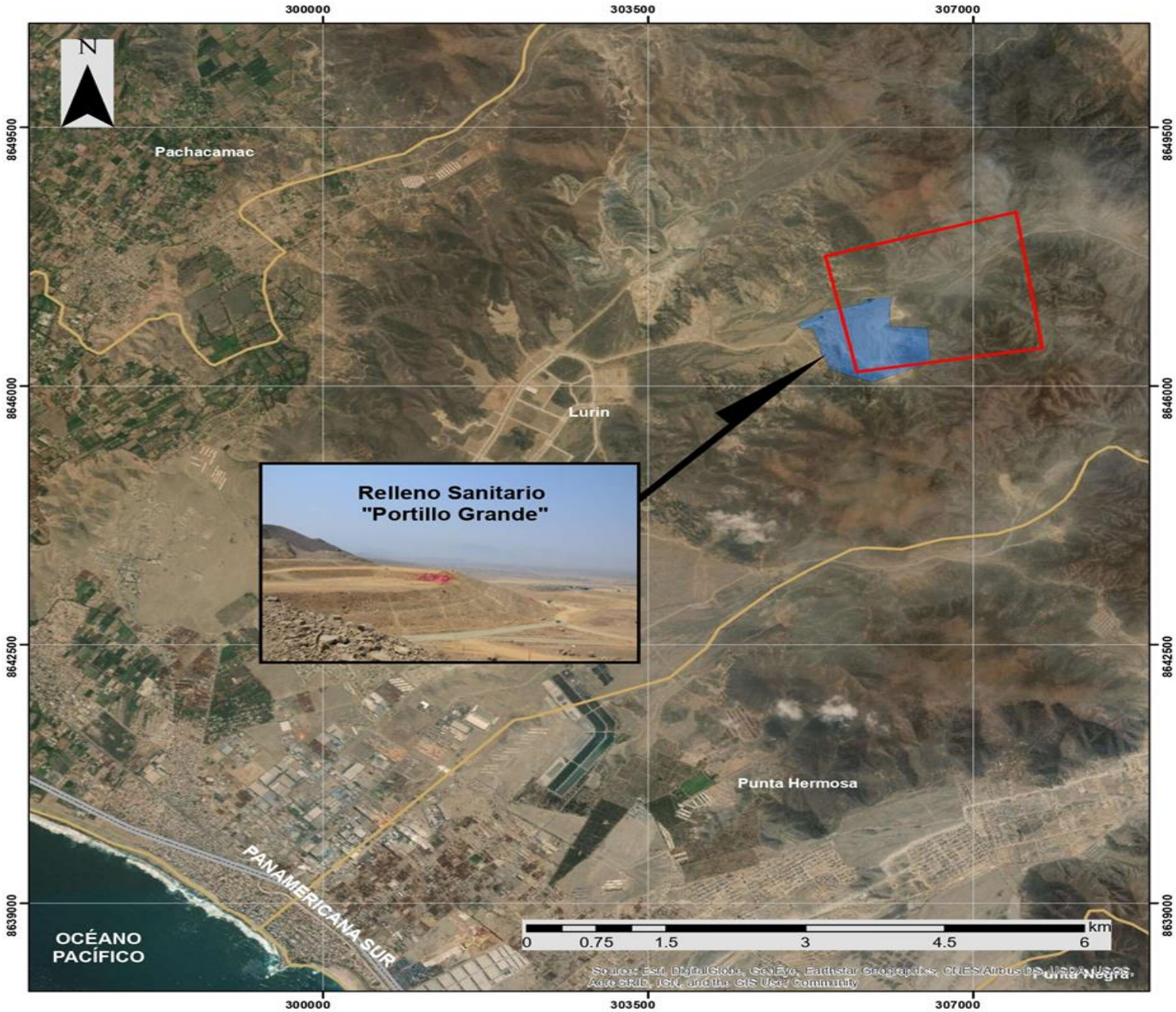

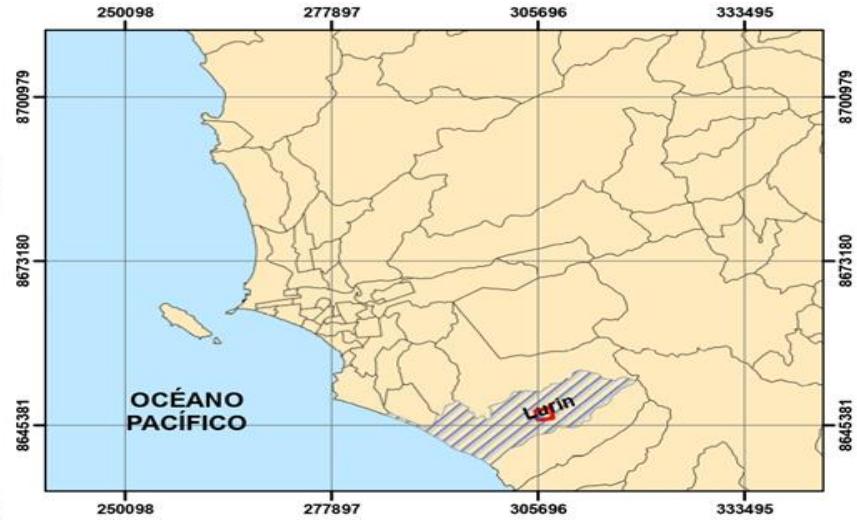

Distrito Lurín - Departamento Lima - Provincia Lima

MACROLOCALIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE

Leyenda

- Área entregada por el MVCS
- Área Operativa de Portillo Grande
- Distritos
- Panamerica Sur

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SUBGERENCIA DE ESTRATEGIA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO

PROYECTO:

NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DONDE FUNCIONA EL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE

PLANO:			REF. :	ZONA:	LAMINA:
UBICACIÓN DEL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE			WGS-84	UTM ZONA 18	01
					COD. PLANO: PL-UB-PG
FUENTE:	DISEÑO:	APROBÓ:	FECHA:	REVISIÓN:	ESCALA
EMILIMA	A.A.L	E.D.C.R	JUNIO 2020	N°2	1:50 000

INFORMACIÓN DE PORTILLO GRANDE

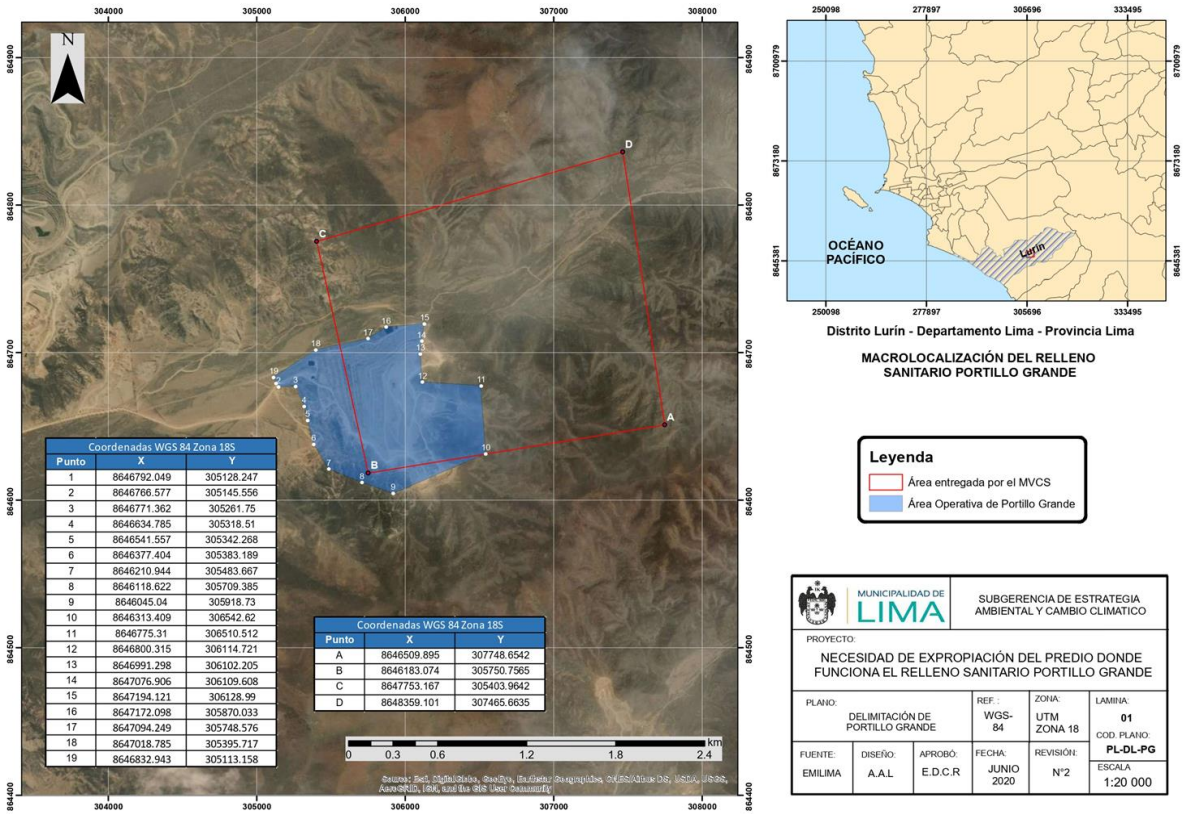

Gráfico N° 2: Área operada y operación actual de Portillo Grande

1. La infraestructura cuenta con una superficie original de **307 ha**, de las cuales solo **90 hectáreas se usan para la operación del relleno sanitario**. Esta misma área se encuentra afectada casi en su totalidad por la disposición final de residuos.

2. **El área de operación concluida se encuentra cerrada y cubierta**, ocupa 40 ha. y una altura máxima de residuos sólidos de 45m. La parte activa del relleno es de aprox 8 ha. que ya contiene una capa de unos 30m de residuos y próxima a recibir otros 10m. Los residuos industriales se recepcionan en un área separada de 8 ha.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

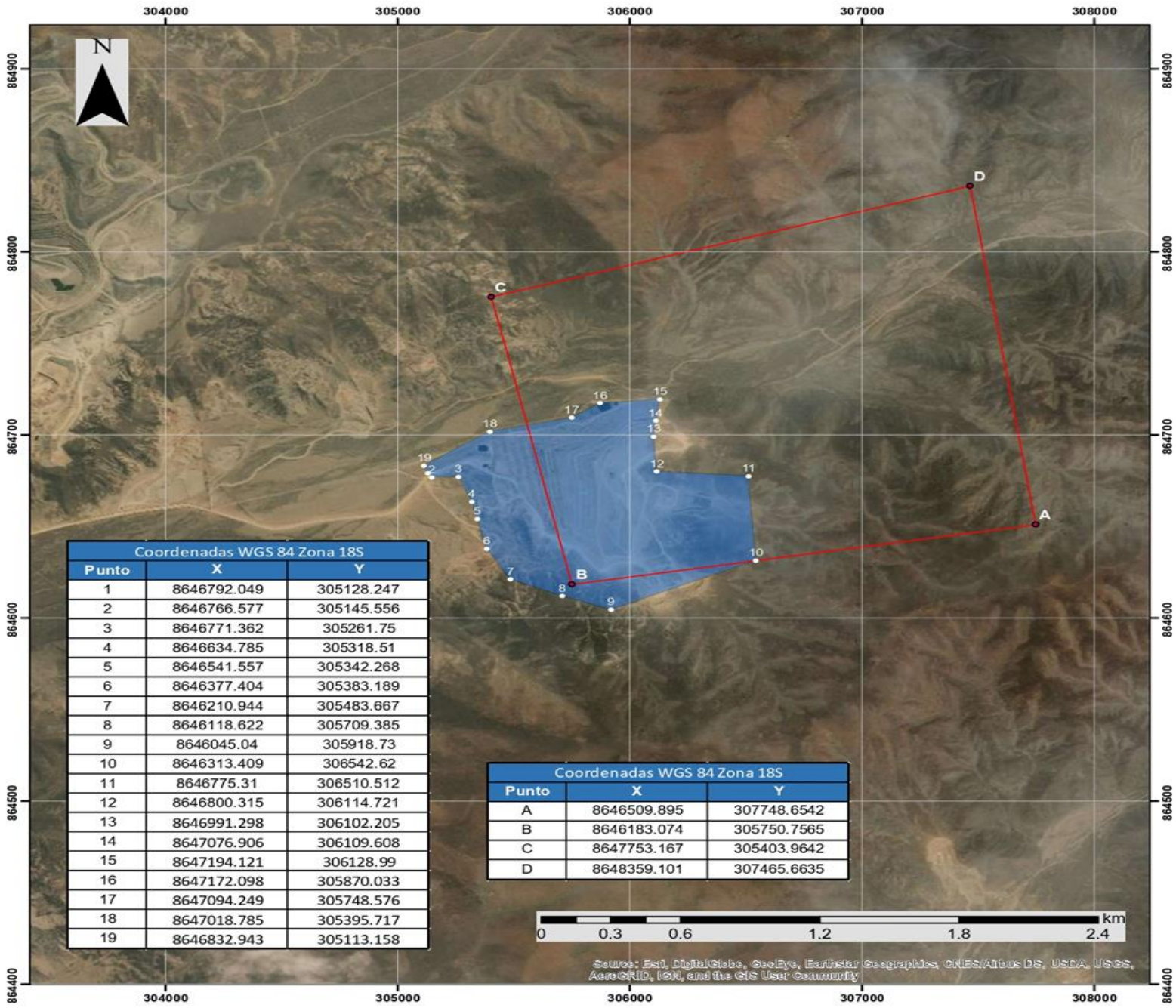

Coordenadas WGS 84 Zona 18S		
Punto	X	Y
1	8646792.049	305128.247
2	8646766.577	305145.556
3	8646771.362	305261.75
4	8646634.785	305318.51
5	8646541.557	305342.268
6	8646377.404	305383.189
7	8646210.944	305483.667
8	8646118.622	305709.385
9	8646045.04	305918.73
10	8646313.409	306542.62
11	8646775.31	306510.512
12	8646800.315	306114.721
13	8646991.298	306102.205
14	8647076.906	306109.608
15	8647194.121	306128.99
16	8647172.098	305870.033
17	8647094.249	305748.576
18	8647018.785	305395.717
19	8646832.943	305113.158

Coordenadas WGS 84 Zona 18S		
Punto	X	Y
A	8646509.895	307748.6542
B	8646183.074	305750.7565
C	8647753.167	305403.9642
D	8648359.101	307465.6635

Distrito Lurín - Departamento Lima - Provincia Lima

MACROLOCALIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE

Leyenda

- Área entregada por el MVCS
- Área Operativa de Portillo Grande

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SUBGERENCIA DE ESTRATEGIA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO

PROYECTO:

NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DONDE FUNCIONA EL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE

PLANO:			REF. :	ZONA:	LAMINA:
DELIMITACIÓN DE PORTILLO GRANDE			WGS-84	UTM ZONA 18	01
					COD. PLANO: PL-DL-PG
FUENTE:	DISEÑO:	APROBÓ:	FECHA:	REVISIÓN:	ESCALA
EMILIMA	A.A.L	E.D.C.R	JUNIO 2020	N°2	1:20 000

DIFICULTADES PARA EL SANEAMIENTO

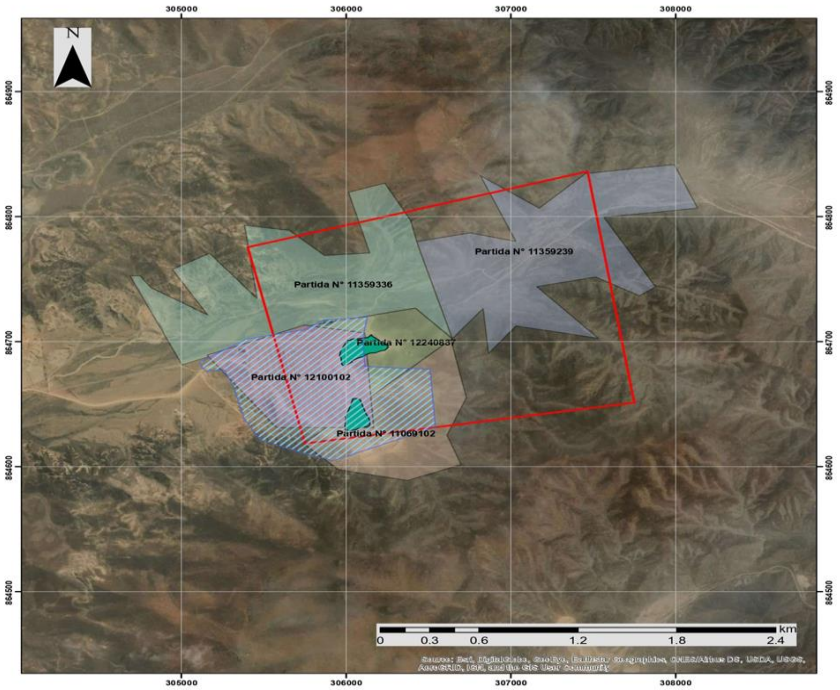

MACROLOCALIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE

Leyenda
- Área Operativa de Portillo Grande
- Parcela S/N
- Operación actual
- Área entregada por el MVCS

Titularidad
- A. Remanente Sec. Quebrada
- Parcela "Rosalinda Obispo"
- Parcela A. Mendoza
- Parcela F. Mendoza

MUNICIPALIDAD DE LIMA — SUBGERENCIA DE ESTRATEGIA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO

PROYECTO: NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DONDE FUNCIONA EL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE

PLANO:	REF.:	ZONA:	LAMINA:
TITULARIDADES EN EL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE	WGS-84	UTM ZONA 18	01
			COD. PLANO: PL-TE-PG

FUENTE:	DISEÑO:	APROBÓ:	FECHA:	REVISIÓN:	ESCALA
MML	A.A.L	E.D.C.R	JUNIO 2020	N°2	1:20 000

2016

Presentación de informes del Proyecto de Ley

EMILIMA identifica 6 predios de terceros en las 307 ha cedidas a la MML por el Gobierno Central en 1979. Con ello, se presentó los informes que declaran de necesidad pública la expropiación de los terrenos donde opera Portillo Grande.

2017

Aprobación de proyecto de Ley

El Concejo Metropolitano aprobó presentar el referido proyecto de Ley ante el Congreso de la República mediante Acuerdo de Concejo Nº 428 de fecha 23 de noviembre del 2017.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

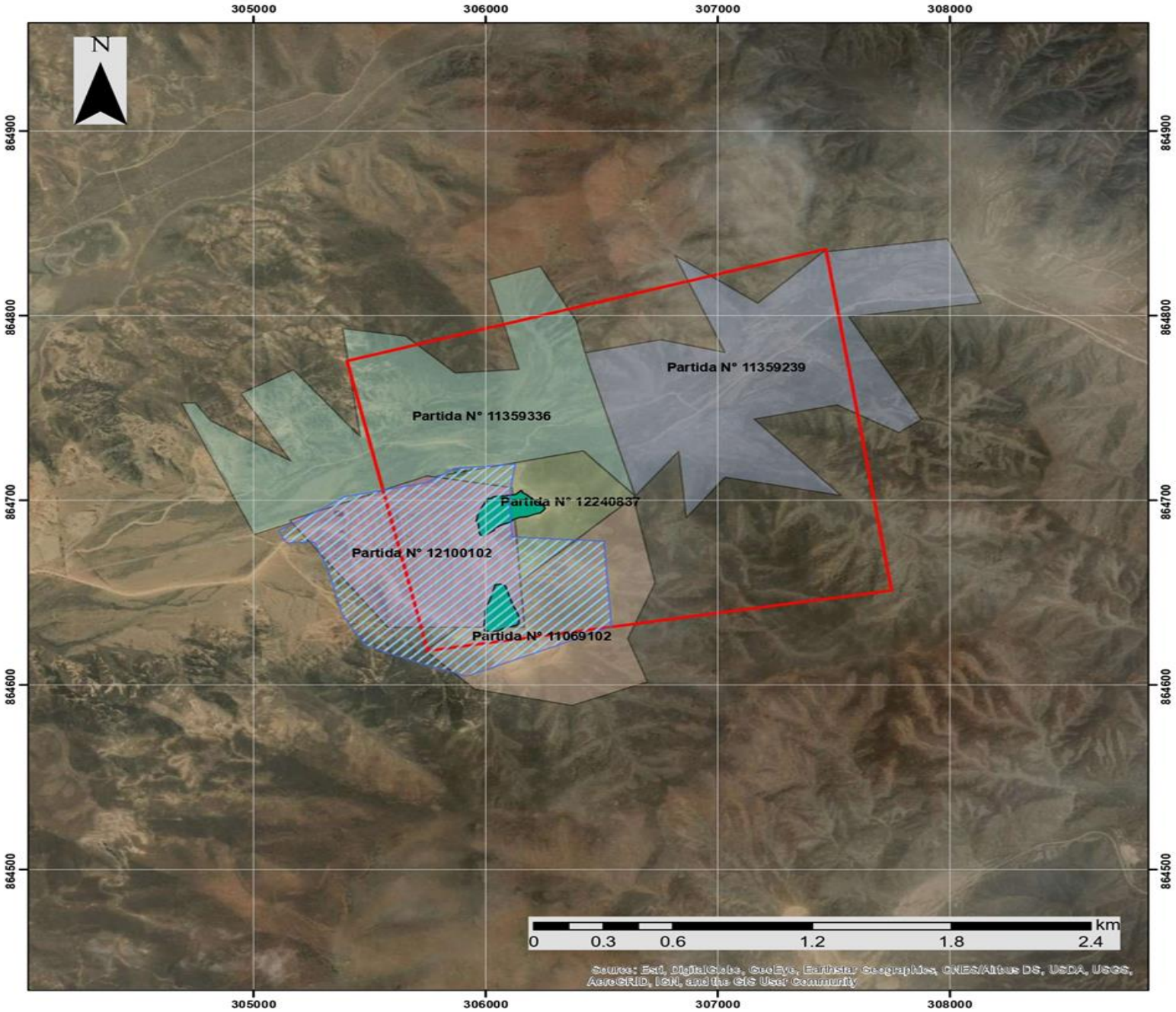

Distrito Lurín - Departamento Lima - Provincia Lima

MACROLOCALIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE

Leyenda

- Área Operativa de Portillo Grande
- Parcela S/N
- Operación actual
- Área entregada por el MVCS

Titularidad

- A. Remanente Sec. Quebrada
- Parcela "Rosalinda Obispo"
- Parcela A. Mendoza
- Parcela F. Mendoza

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SUBGERENCIA DE ESTRATEGIA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO

PROYECTO:

NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DONDE FUNCIONA EL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE

PLANO:			REF. :	ZONA:	LAMINA:
TITULARIDADES EN EL RELLENO SANITARIO PORTILLO GRANDE			WGS-84	UTM ZONA 18	01
					COD. PLANO: PL-TE-PG
FUENTE:	DISEÑO:	APROBÓ:	FECHA:	REVISIÓN:	ESCALA
MML	A.A.L	E.D.C.R	JUNIO 2020	N°2	1:20 000

PROPUESTAS DE MEJORAS DE LA MML

Gráfico N° 1: Modernización del servicio de limpieza pública en el Cercado de Lima y las infraestructuras de residuos sólidos de la MML

ÁREAS PROYECTADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

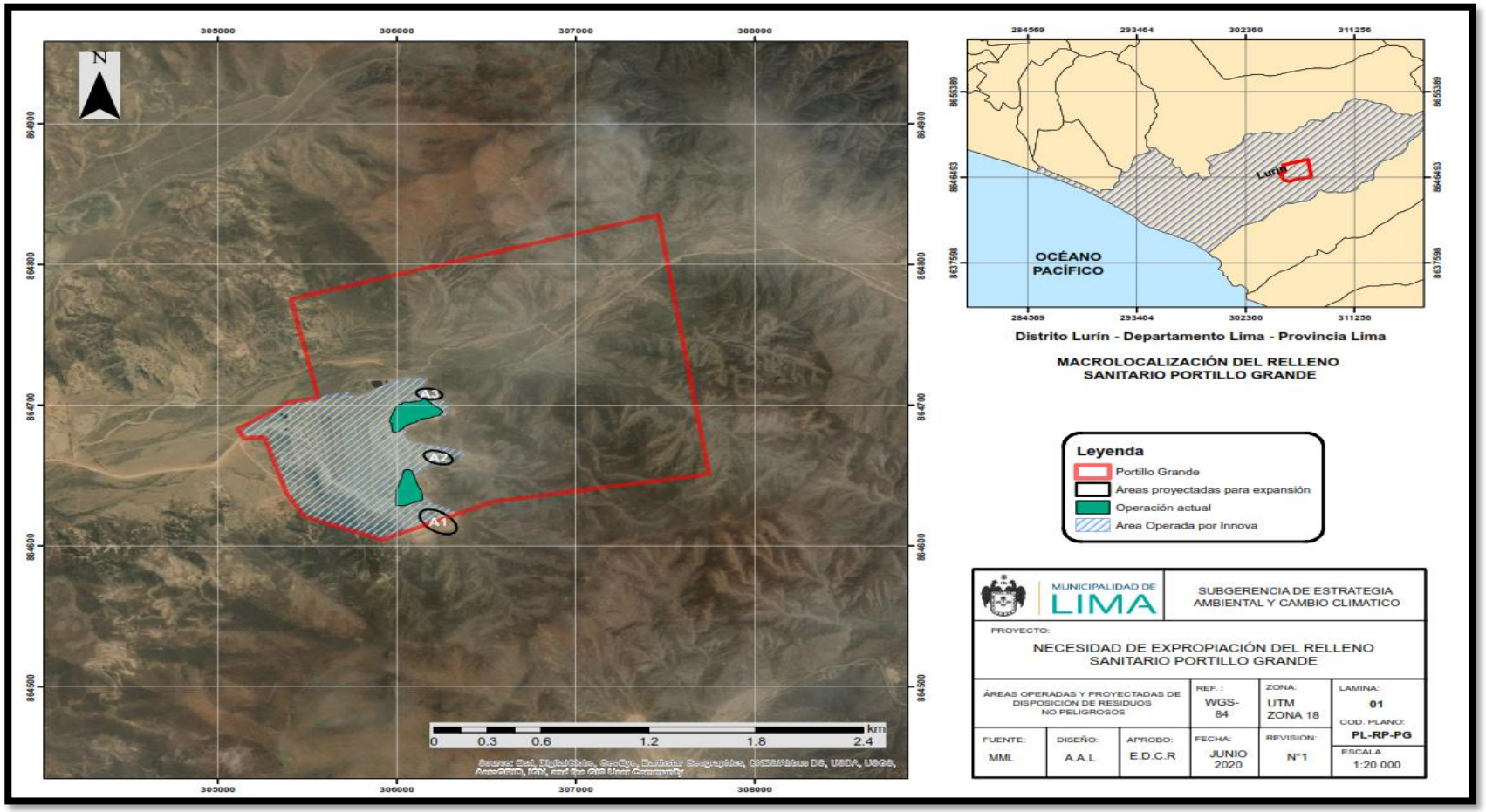

Gráfico N° 5: Áreas proyectadas para la disposición de residuos no peligrosos

NECESIDAD PÚBLICA

1. El relleno sanitario Portillo Grande, posee un inconveniente importante en relación a sus posibilidades de expansión de su vida útil*, contando solo con 1.900.000 m3 brutos.

2. Con el ingreso medio actual de residuos y descontando pérdidas de cobertura provisoria y final, **alcanzaría una vida útil de 2,25 años,** y si se deja de ingresar a Cercado de Lima, y los residuos de la construcción y demolición (que podrían ser derivados a Zapallal), **esta vida útil se extendería a 3,2 años.**

3. **El saneamiento físico legal de estos predios** es importante para poder desarrollar el correspondiente Plan de Cierre llegado el fin de la vida útil de la infraestructura.

*según el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2019).

MUNICIPALIDAD DE LIMA

NECESIDAD PÚBLICA

Es necesario para poder seguir **abasteciendo al sur de Lima** de un lugar de disposición final, donde actualmente se disponen de **1710 ton/día proveniente** de los siguientes distritos:

Relleno sanitario	Ubicación (distrito/ provincia)	2018		2019	
		Cantidad (toneladas /año)	%	Cantidad (toneladas /año)	%
Portillo Grande	Lurín	(*) 680,156	19.4	565,736.1	15.6

- Cercado de Lima
- Punta Negra
- Villa El Salvador
- Lurín
- Villa María del Triunfo
- San Borja
- Santa María del Mar
- San Bartolo
- San Juan de Miraflores

IMPACTOS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN

El relleno sanitario constituye un servicio público. Se debe asegurar su continuo y correcto funcionamiento.

MEJORA DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN CIRCUNDANTE Y ATENDIDA(1).

MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DEL RELLENO.

DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

MEJORA EN LA SALUD PÚBLICA. ANTE UNA PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, GENERARÍA UN FOCO DE INFECCIÓN.

BENEFICIO ECONÓMICO PARA LA POBLACIÓN.

(1)9 distritos: población 1’633.255 habitantes según censo 2017)

MUNICIPALIDAD DE LIMA

PRÓXIMOS PROCEDIMIENTOS

1. Identificación de los predios afectados (tasaciones y metrajes individuales).
2. Expropiación parcial o total de cada predio.
3. Solicitud de desocupación y entrega del inmueble expropiado en un plazo de 30 días hábiles(1).
4. Cancelar el monto del terreno (2) a cada uno de los propietarios (3).

(1) Tendrán una bonificación 10% de aceptar dentro del tiempo establecido.
(2) MML o Gobierno Central
(3) De no aceptar el pedido, se procede vía judicial.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

PRÓXIMOS PROCEDIMIENTOS

5

Se firma el acta de entrega del predio.

6

EMILIMA realiza la escritura pública en notaría.
La MML ya es propietaria de los predios(4).

7

Se puede proceder a realizar el mejoramiento de dicha infraestructura de disposición final de residuos sólidos.

8

Finalmente, se lanza la convocatoria para que la empresa ejecute el proyecto.

(4) Se cuenta con inscripción de registros públicos (SUNARP)

MUNICIPALIDAD DE LIMA

Conclusiones

El proceso de expropiación es importante por los siguientes aspectos:

1. **Peligro de emergencia sanitaria por residuos sólidos,** porque el tiempo de vida útil estimado al relleno sanitario Portillo Grande es de 2.25 años.

2. **Necesidad de Saneamiento Físico Legal de los terrenos**, para el cierre adecuado de las operaciones realizadas en dicha infraestructura.

3. **Los problemas de titularidad del predio del relleno** restringen la selección del sitio para la inversión pública, y las posibilidades de ampliar y modernizar.

4. La expropiación parcial de los predios es importante para obtener el saneamiento físico legal del área que ocupa el relleno y el dominio del inmueble a favor de la MML.

Conclusiones

El proceso de expropiación es importante por los siguientes aspectos:

5. La **formalización** coadyuvará la gestión del uso de los residuos sólidos de origen domiciliarios, y beneficiará directamente a la población de Lima.

6. **El Proceso de Modernización del Relleno Sanitario** incluye la ampliación de 10 hectáreas aproximadamente (proyecto).

7. El proyecto de modernización está alineado a los instrumentos normativos como el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Lima-PIGARS, y el Plan de Acción Climática de Lima Metropolitana.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE

LIMA